



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 22-06-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1610

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 23-06-2020

Folio: 2020-1610

Certificado de ingresos: 2020-282021

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS RAUL CASTILLO MARQUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: INSTALACIÓN MAYA SOMBRA

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

ACUSE

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 251-021-042

Propietario: LUIS RAUL CASTILLO MARQUEZ

Domicilio: CALLE HACIENDA DE SAN JAVIER 6304 COLONIA HACIENDAS DEL VALLE

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	23.18	0.00	0.00		100.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	23.18	0.00	0.00		40.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	23.18	0.00	0.00		20.14
TOTALES			46.36	0.00	0.00	\$	161.11

ESTADO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

JEFE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-06-2020 9:56:25

Usuario:

Dirección: null

302c02142c9ae3c91c5a52e26880a8ad1c739cbe976986ac02146a3e1564ea46f2123cf66dcf071cc4aeb044a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua